

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

REUNIÓN DE COMITÉ DE CONTROL

ACTA N° 2/2018

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las diez y diez horas, se reúne en la sede central del Organismo el Comité de Control del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS), integrado por los siguientes funcionarios: por el ENARGAS el Lic. Mauricio E. ROITMAN, PRESIDENTE del Directorio, el Ing. Daniel A. PERRONE, VICEPRESIDENTE del Directorio, el Lic. Diego F. GUICHÓN, VOCAL SEGUNDO del Directorio, y la Cra. Beatriz SUÁREZ TRILLO, AUDITORA INTERNA TITULAR; y por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN el Lic. Marcelo N. DOMINGUEZ, GERENTE DEL SECTOR DEL CONTROL ECONÓMICO E INSTITUCIONAL, el Dr. Juan Manuel SUÁREZ, COORDINADOR GENERAL DE ORGANISMOS SECTOR ECONÓMICO E INSTITUCIONAL, el Cr. Juan L. SEVILLA, SÍNDICO JURISDICCIONAL DE HACIENDA, y la Lic. Marina MACCHI, SÍNDICA JURISDICCIONAL ADJUNTA, la Cra. Claudia CAMMAROTA, SÍNDICA JURISDICCIONAL ADJUNTA.

Toma la palabra el Señor PRESIDENTE del ENARGAS, en su carácter de Coordinador del Comité de Control, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar, en los términos del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° 2953/2004, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

- 1) Estado de situación de las acciones correctivas implementadas sobre Observaciones y Recomendaciones surgidas de Informes de Auditoría Interna relacionados con los temas que a continuación se detallan, y cuyo compromiso de regularización se asumió en la Reunión de este Comité celebrada el 7 de agosto pasado:
 - a) Subdistribuidores
 - b) Registro de Matrículas Habilitantes de Gas Natural Comprimido
 - c) Sanciones
 - d) Fondo de Contribución de Servidumbres
- 2) Redacción del Código de Ética del ENARGAS.

En referencia al punto 1) de la convocatoria se trató lo siguiente:

Punto a) Subdistribuidores: se convocó al Sr. GERENTE DE DISTRIBUCIÓN, Enrique J. BEZZO y a Leopoldo GHELFI, líder del proyecto, quienes presentaron el avance del proyecto enmarcado en el Tablero de Control que se encuentra implementando el Organismo, mediante el cual se fija como objetivo "Generar una Base de Datos específica para las Subdistribuidoras, donde se concentre la información que sobre el tema poseen y generan las distintas Unidades Organizativas".

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large 'X' mark and several illegible signatures.]

En este sentido y de acuerdo al avance presentado, se informa que el sistema se encuentra ya operativo internamente, y en etapa de pruebas finales, luego de las cuales se someterá a su aprobación por parte del Directorio, lo que conlleva a un 85% de avance alcanzado, motivo por el cual se dará cumplimiento al proyecto dentro de los parámetros establecidos con anterioridad.

Punto b) Registro de Matrículas Habilitantes de GNC: se convocó al Ing. Marcelo Busse y al Arq. Norberto PEREZ MILANO, personal de la GERENCIA DE GAS NATURAL COMPRIMIDO, ante la ausencia de su GERENTE, quienes presentaron los avances del proyecto enmarcado en el Tablero de Control del ENARGAS en el que se fijó como objetivo la "Elaboración de un nuevo procedimiento para la inscripción o reinscripción en el RMH, contemplando la necesidad de actualización e incorporación de requerimientos físicos, normativos y económicos para el otorgamiento de la matrícula habilitante", trabajando para ello en un marco formal y legal.

En este sentido, luego de la presentación efectuada se informó que el proyecto de Resolución se encuentra en análisis en la Coordinación de Normas Técnicas, luego de lo cual se procederá a su aprobación por parte del Directorio y se dará inicio al proceso de consulta pública a fines del presente ejercicio.

Punto c) Sanciones: se convocó a la Sra. GERENTE DE ASUNTOS LEGALES, Dra. Marcela P. VALDEZ, quien expuso sobre el avance de los proyectos, enmarcados en el Tablero de Control, cuyos objetivos son:

- ✓ Regularización de expedientes en el marco de un procedimiento sancionatorio.
- ✓ Adecuación de la Base de Datos Unificada de Sanciones.
- ✓ Procedimiento interno "Régimen sancionatorio".

Con relación a la Base de Datos Unificada de Sanciones, se han incorporado parámetros para una utilización más eficiente, y durante el año se cargaron un 224% de imputaciones y un 150% de sanciones para su actualización.

En la Regularización de expedientes, se han emitido 132 dictámenes, encontrándose también 30 ya elaborados y a la firma.

En cuanto a la emisión del Procedimiento Interno, este se encuentra ya elaborado.

Punto d) Fondo de Contribución de Servidumbres: el Sr. VOCAL SEGUNDO, Lic. Diego GUICHÓN, hace una explicación del estado de situación del cierre de cuentas del Fondo de Contribución de Servidumbres de Distribuidoras y Subdistribuidoras, así como de los Convenios firmados por la ex Gas del Estado con profesionales Abogados para el desarrollo de la tarea. De ella se concluye que la temática del cierre de cuentas se ha finalizado, y con relación a los Convenios con Abogados se ha determinado la posición final de cada profesional y con esta información se solicitara a cada uno una Rendición de Cuentas, en su asimilación a la figura de Mandatarios.

En relación al Punto 2, el Directorio manifiesta su decisión de proceder a emitir el Código de Ética del ENARGAS, en el marco del Plan Nacional contra la

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Corrupción, proyecto que tiene por objetivo regular las prácticas de los funcionarios en su relación interna, externa, con los usuarios, con los sujetos de la industria y con los sujetos de la Ley. La Dra. Marcela VALDEZ expone que en su redacción se tendrán en consideración líneas de acción para la Transparencia, Gobierno Abierto e Integridad del ENARGAS, así como el cumplimiento de la normativa vigente relacionada con la Ética Pública. Se propone como fecha de finalización de este proyecto el 30 de abril de 2019.

Siendo las once horas y cuarenta y nueve minutos se da por finalizada la reunión. Por intermedio de la Secretaría del Comité de Control se pone a disposición la presente Acta, en tres copias, la que es aprobada y suscrita de conformidad por los miembros del Comité participantes.

